

## CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA

### ACTA EXTRAORDINARIA No. 16-2020

Sesión Extraordinaria No. 16-2020, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con diez minutos del día jueves 13 agosto 2020 en el AUDITORIO DEL TEATRO MUNICIPAL, contando con la siguiente asistencia  
**COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

#### DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	PRESIDENTE	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	VICEPRESIDENTA	P. LIBERACIÓN NACIONAL

#### JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Glenn Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
MAE. Germán Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Ing. Guillermo Chanto Araya	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Sr. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra	P. NUEVA REPÚBLICA
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes	P. DESPERTAR ALAJUELENSE

#### REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Alonso Castillo Blandino
María Cecilia Eduarte Segura
Kathia Marcela Guzmán Cerdas
Selma Alarcón Fonseca
Ana Patricia Guillén Campos

#### REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sócrates Rojas Hernández
Leila Mondragón Solórzano
Pablo José Villalobos Arguello
María Balkis Lara Cazorla
María Isabel Brenes Ugalde
Cristopher Montero Jiménez
Ana Patricia Barrantes Mora
Eliécer Solórzano Salas
Diana Isabel Fernández Monge

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES  
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge A. Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	B. San José
	Xinia M. Agüero Agüero	
3	Marvin A. Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Aristides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge A. Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Al. Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel A. Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall G. Salgado Campos	
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donald Morera Esquivel	

**ALCALDE MUNICIPAL**

Licdo. Humberto Soto Herrera

**VICE ALCALDESA PRIMERA**

Licda Sofía Marcela González Barquero

**SECRETARIA DEL CONCEJO A.I.**

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

**UJIER**

Sr. José Vargas Rodríguez

**SECRETARIA DE PRESIDENCIA**

Meylin Ariel Núñez Segura

**SECRETARIA DE LA ALCALDÍA**

Kattia Cascante Ulloa

**CONFORME EL ARTÍCULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO,  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 15-2020, 06 DE AGOSTO DEL 2020.**

**AGENDA**

1. Se recibe en audiencia al *MSc. Félix Angulo Márquez* Coordinador Subproceso de Gestión Ambiental.
2. Se presenta Proyecto de parquímetros en Alajuela

**CAPÍTULO I. ALTERACIÓN DEL ORDEN**

**ARTICULO PRIMERO: POR ALTERACIÓN Y FONDO Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ONCE VOTOS SE CONOCER:** Oficio MA-A-3182-2020 de la Alcaldía Municipal firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera Alcalde Municipal que dice "remito copia de la circular N°44, enviada a todos los funcionarios el día de hoy, en atención a lo solicitado por este Concejo en la Sesión Ordinaria del martes 11 de agosto del año en curso, con relación a la asistencia de funcionarios municipales a las comisiones del Concejo Municipal.

**SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

**ARTICULO SEGUNDO: POR ALTERACIÓN Y FONDO Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ONCE VOTOS POSITIVOS SE CONOCER:** Oficio MA-A-3118-2020 de la Alcaldía Municipal firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera Alcalde Municipal que dice "Para aprobación y autorización de firma, a efectos de formalizar la relación de colaboración existente entre ambos gobiernos locales bajo la participación conjunta en FEDOMA y conforme a lo expresamente dispuesto en los artículos 2,4, 7 y 9 del Código Municipal, adjunto lo siguiente:

- ❖ Propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Alajuela y la Municipalidad de Zarcero.

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA Y LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

Entre nosotros Humberto Soto Herrera, mayor, casado, portador de la cédula de identidad 2-425-192, vecino de Alajuela, en calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Alajuela, cédula jurídica 3-014- 042063, según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 1494-E11- 2020 y Ronald Araya Solís, mayor, casado, portador de la cédula de identidad 2-363-393, vecino de Zarcero, en condición de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Zarcero, cédula jurídica 3-014-042064, según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 1494-E11-2020, hemos convenido en celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación Institucional, según los siguientes términos y cláusulas:

**PRIMERA:** Que, conforme a lo dispuesto en el Código Municipal, artículos 2, 4, 7, 9 y conexos, ambos Municipios, en condición de gobiernos locales, se encuentran plenamente facultados para concertar acuerdos de cooperación con sus pares dirigidos al mejor cumplimiento de sus fines, funciones y actividades en favor de los habitantes y contribuyentes de sus respectivos cantones.

**SEGUNDA:** Que según los Estatutos de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela FEDOMA, los gobiernos locales que conforman dicha organización deben procurar la colaboración y unión de esfuerzos para el mejoramiento de su desempeño e impacto positivo de sus proyectos.

**TERCERA:** Que por medio del presente convenio ambas partes acuerdan establecer un marco de cooperación mutua en los distintos ámbitos propios de sus fines y competencias, incluyendo, entre otros campos, la capacitación en gestión administrativa y operativa, apoyo técnico y profesional con personal especializado en diversos campos para un mejor cumplimiento de funciones, intercambio de conocimientos y experiencias de acción local y comunal, realización de proyectos conjuntos de desarrollo en áreas de interés común, impulso a acciones de mejoramiento institucional.

**CUARTA:** Que para la determinación de los planes y acciones específicas de cooperación derivadas del presente Convenio, los Alcaldes de ambas Municipalidades realizarán la respectiva coordinación y concretarán las mismas mediante el correspondiente intercambio de notas y cartas de entendimiento en las que se establezcan los motivos, condiciones específicas, términos, plazos, las prestaciones concretas, lugar de ejecución, Departamentos internos responsables y recursos a ser aportados por cada parte.

**QUINTA:** El presente convenio no crea relación financiera entre las partes. El personal designado por cada una de las partes para la ejecución del presente convenio continuará bajo la dirección y dependencia de la parte que pertenece, por lo que no se crean relaciones de carácter laboral con las otras, a las que en ningún caso se considerará como patrono. Lo que se constituye es un marco de cooperación interinstitucional entre entes públicos con aportes específicos para cada plan, proyecto o acción conjunta establecida al efecto.

**SEXTA:** Cualquier divergencia en la ejecución del presente acuerdo será ventilada y resuelta directamente por los Alcaldes en condición de jefes administrativos.

**SÉTIMA:** Para notificaciones se señalan los siguientes correos electrónicos: Municipalidad de Alajuela: [alcaldiamunicipal@munialajuela.go.cr](mailto:alcaldiamunicipal@munialajuela.go.cr), Municipalidad de Zarcero: [raraya@zarcero.go.cr](mailto:raraya@zarcero.go.cr).

**OCTAVA:** El presente Convenio Marco de Cooperación tendrá una vigencia de 4 años a partir de su suscripción, el cual podrá renovarse por periodos iguales por acuerdo de partes. En fe de lo anterior, firmamos por duplicado en Alajuela, el \_\_\_\_ de agosto del 2020.

**SE RESUELVE APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA Y LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y SE AUTORIZA AL ALCALDE A SU FIRMA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **CAPITULO II. AUDIENCIAS**

**ARTICULO PRIMERO: POR ALTERACIÓN Y FONDO Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ONCE VOTOS SE CONOCER:** Se recibe en Audiencia al *MSc. Félix Angulo Márquez*, Coordinador, Subproceso de Gestión Ambiental

### **MSc. FÉLIX ANGULO MÁRQUEZ**

En primer lugar, tengo que hablar de los permisos de movimiento de tierra, todo proyecto, que requiera desarrollarse en el cantón requiere, necesita el permiso, movimiento de tierras como una etapa previa. Parece permiso movimiento de tierras que requiere el visto bueno de gestión ambiental. El visto bueno de gestión ambiental en este caso es para verificar, el volumen de tierra que se va a mover la ruta de escape que va a tener ese depósito es ese movimiento de tierra y lugar donde va a llevarse esa tierra ,nosotros hemos tenido muchas, muchos inconvenientes con muchos casos que pretenden sacar la tierra del este y llevarlo al oeste, tierras que

vienen del norte a la Alajuela hacia el sur y entonces ahí estamos para estarle nosotros asesorando y dirigiendo a la gente si le, pero yo no quiero por favor que me lleve que me atraviesen Alajuela con vagones que estamos hablando de miles de vagonetas con esto, para estarme afectando el tránsito, entonces yo prefiero que los depósitos que salen del este se me queda en el sector este del cantón, los que están saliendo al oeste, que se queden por el oeste. Yo no sé si recuerdan ustedes por nosotros, tuvimos la oportunidad de participar en el proceso de construcción del City mall. Cuando tuvimos la oportunidad, la construcción de los permisos de construcción del prisma, la plaza prices mart.

Eres increíblemente ver esa gente trabajando veinticuatro siete durante toda una semana para poder cumplir con la meta. Estamos hablando del proyecto de estaban sacando más de 100000 metros cúbicos de tierra está lo que significa 100000 metros cúbicos de tierra. Entonces nosotros tratamos de localizar a bloquear sitios cercanos. Al City mall para que nosotros pudiéramos tener esa facilidad. Nosotros le damos en esta etapa los permisos de momento. Nosotros damos el visto bueno a este a este trámite, nosotros tenemos un trámite que se llama solicitud de autorización para depósitos de tierra. Las fincas, donde pretenden recibir la tierra, nosotros las autorizamos, nosotros verificamos si determinamos si no hay ninguna afectación ambiental. Si las condiciones son adecuadas, si el tránsito que va a ser afectado debe ser también de corregidos, los horarios de trabajo. ¿La forma que los camiones deben trasladarse y son los horarios que no se permiten hacer esta buena? Entonces nosotros verificamos cuáles son las áreas permitidas, cuáles son las áreas que no se permiten, cuáles son las formas que debe dejarme la finca después de que cierren. Nosotros en época de invierno tenemos problemas porque hay barro en las calles. Y hay quejas de los vecinos y nosotros les advertimos como una condición para que esta finca tenga la autorización que me lave las calles una vez finalizada la jornada de trabajo.

Nosotros pretendemos que este problema no se afecte a nadie a terceros. De igual forma, en verano tenemos problemas de polvos. Una cantidad enorme de polvo y que le pedimos a los propietarios. Usted tiene que tener tarjetas de agua ahí constantemente y evitar. Que me esté afectando a terceros, hay problemas de asma, hay problemas de todo tipo, de problemas de salud. Nosotros hacemos lo humanamente posible con lo que es el trámite de control de tránsito. Nosotros no permitimos que se salgan después de las 5 o que estén antes de las 7:00 de la mañana, nosotros hemos tenido quejas. De comunidades que me dicen está afectando a mi familia. Digo yo que en qué le puedo ayudar que puedo hacer es que les pasan muy temprano en la mañana y mis hijos no pueden dormir.

Ese tipo denuncia, nosotros tenemos constantemente. Hace poco tuvimos una denuncia, de los vecinos de Montserrat. Había un problema de polvo, mucho polvo y entonces yo me las personas en el lugar para ver cuál es el problema que se está generando. Y resulta que la labor que se está realizando por parte nuestra municipalidad, las mejores en la calle, en la carretera que va por el polideportivo Montecillos, Villa Bonita, Montserrat. Claro que ese problema va a afectar, pero yo le decía a los vecinos que estaban incómodos. ¿Cuál es el beneficio que vamos a obtener después de este proceso? Es una incomodidad, pero una incomodidad pasajera, denos la oportunidad y claro que nosotros también hablamos con la empresa que está desarrollando el proyecto que por favor manténgame, riego, cuando es polvo y por favor manténgame limpio cuando es barrial, nosotros tenemos este. ¿En ambos casos requerimos de viabilidad ambiental, fue la habilidad mental que solicitamos, en este caso la viabilidad ambiental del permiso, de dónde se saca la tierra?

Todo permiso, un movimiento de tierra debe tener viabilidad ambiental y en la habilidad mental se establece. ¿Cuál es el sitio donde usted va a votar? Si me dicen o me voy a llevar para San José al depósito, al relleno sanitario, EBI.

Mire, señor, estamos hablando de 100000 viajes, usted para hacer un viaje a San José en un día usted lo que va hacer en un día máximo van a hacer 5 viajes. Esto no es rentable, esto no va a funcionar, además que usted a colapsar el tránsito, yo le recomiendo que lo acerquemos a quien Alajuela y que no se me vaya usted a parte jugando por todo el cantón acérquese aquí. Tenemos estas opciones para que usted lo haga. Entonces hemos tenido una buena aceptación de los desarrolladores y nosotros inmediatamente notificamos a este tema que se está cambiando el destino y SETENA se certifica que nosotros estamos vigilando. Las autoridades locales para SETENA somos nosotros, las autoridades locales para la contabilidad vital somos nosotros.

Las autoridades locales, para el Tribunal de Ambiental somos nosotros, y somos los encargado vigilar, supervisar y controlar, y nosotros tenemos que estar en constante comunicación con ella. Continúo, una vez que se tienen las autorizaciones, nosotros emitimos la el permiso correspondiente, y nosotros llevamos a este control, yo no quise incluir, desde el 2014, hasta el 2019 esos son solo los permisos que están ubicados, En el 2018, 2019, nosotros tenemos identificados los sitios, nosotros tenemos control, supervisión permanente en los sitios que están depositando, porque lo que está trabajando, tenemos la colaboración, mi oficina, somos solamente dos personas, pero cuento con la colaboración de los compañeros de Control Fiscal y Urbano, también tenemos la colaboración de la Policía Municipal, por qué? Porque nosotros tenemos trabajar con un equipo, nosotros no somos islas. Y este tema yo se lo agradezco al señor alcalde, es un tema que se ha hablado siempre. En esta municipalidad y aquí no funcionan islas, nosotros tenemos que trabajar en forma coordinada, si yo requiero la colaboración de los inspectores municipales, ellos me colaboran. Sí necesito la cobrados de Policía Municipal, ellos me colaboran, entonces, aunque gestión ambiental somos todos al final nos convertimos en más de 30 colaboradores municipales que perfectamente están activos. Y que colabora entonces aquí nosotros tenemos el control de la información geo referenciada y si ustedes tienen la oportunidad, consulta esta esta pantalla. Ustedes le dan clic a cada punto, iba a salir toda la información. Le va a salir el acta, le va a salir el control, le va a salir todos los documentos hasta el cierre del centro de acopio. ¿Si llevamos total control, cuando nosotros verificamos que algún, depósito está incumpliendo nosotros? Finalmente procedemos. Supervisamos verificamos si logramos determinar y hacemos el cierre automático de ese depósito. Le hacemos un acta.

Si ustedes pueden ver esas, son las cantidades de actas que nosotros hemos notificado en el 2019.

Y le damos seguimiento a estas., y nosotros verificamos que la situación sigue, nosotros procedemos aquí, traigo una tasa nosotros elaboramos. Donde notificamos al propietario de la finca, y le indicamos cuáles son las razones por las cual es el proyecto queda cerrado y no se le permite recibir absolutamente nada. Si este propietario continúa y respetando a la autoridad local, procedemos a trasladar la Fiscalía ambiental agraria o al Tribunal Ambiental son dos oficinas diferentes, el Tribunal Ambiental es un Tribunal administrativo del MINAE y la Fiscalía, mientras agrarias del Poder Judicial directamente, para que estemos claros, nosotros tuvimos una experiencia con este caso de kon tiki. En la Guácima, en Rincón Chiquito de Guácima, donde empezamos a identificar, gracias a la vigilancia de los vecinos de que se estaba presentando una situación anómala en ese sitio. Nosotros le pedimos

colaboración a los compañeros del SINAC, nos acompañaron, nos pide tiempo, colaboración entre compañeros del Ministerio de salud, nos acompañaba, vimos seguimiento, fuimos a la Fiscalía, nos dieron seguimiento y después de 4 años logramos cerrar el proyecto, después de 4 años fuimos a un juicio, nadie se presentó al juicio, solamente la municipalidad fue, con el Tribunal ambiental, la municipalidad, Villano por ausencia, otras instituciones, a nosotros nos interesaba sobremanera porque en esta finca ko tiki, esta finca fue raro, me imagino que a muchos la conocen equipo con un caso muy sonado en el tiempo, la administración anterior todos los días me llegan llamadas todos los días llegaban quejas. Y nosotros siempre respondemos este caso, están en la fiscalía y los Tribunales, y logramos, que se condenará a la finca, Contiki, y logramos que pagará 20 millones de colones que esa fue la multa que se le cobró. Yo hubiera deseado que se debe ingresar a la municipalidad, para nosotros puede continuar con nuestra labor, desgraciadamente la figura no existe, el dinero fue a parar al final al Ministerio de Ambiente a nivel nacional y se pierde, se incluye. Así nos pasó, en aquel caso con Tuna Tun, que toda su zona de tuna el dinero fue a parar al MINAE. Desgraciadamente. Pero nosotros logramos que este caso Con tiki fuera efectivo, real y logramos con que se condenara y se le obliga, además de pagar la multa, se le obliga. ¿Qué tiene que resolver el problema? Qué fue lo que sucedió ellos montañas de tierra con basura que tenía este señor se vinieron y se fueron sobre la quebrada doña Ana.

Exactamente y ahora no sé y ahí hay una naciente afectada y entonces nos obliga al señor que tiene que resolver el problema. Pero vea lo que son las cosas señores y es importante que ustedes conozcan eso. En él, por tanto, se establece la responsabilidad de empresa Con tiki resolver el problema. ¿Pero al final se dice si la empresa kon tiki no resuelve, adivinen qué? Le corresponde a la municipalidad, por todos lados, la municipalidad está saliendo volteado. Lo que yo quiero que ustedes entiendan el procedimiento que hay respecto a este tema, nosotros estamos tratando de ordenar este tema que es tan álgido, tan grave, tan peligroso, tan fino, tan delicado, porque nosotros no podemos de ninguna manera frenar el desarrollo en el cantón.

Nosotros no podemos. Tenemos que facilitar que las cosas se hagan. Bueno, sí Zona Franca, Coyoil, cuando era un potrero, lo conocidos primeros pitos, una franca. Los proyectos en Zona Franca hoy. ¿Son certificados de qué significa certificación Lifit? Que deben de tener un manejo extraordinariamente cuidadoso. Porque en el momento en que empiezan las vagonetas a salir con el material y levantan polvo y la vecina, Empresa, laboratorios médicos de alto calibre que tenemos en la Alajuela se contamina con ese cuerpo, tiene que paralizar las obras. Tiene que ser un favor. Tienen que salir su personal, tienen que desinfectar, entonces ese es importantísimo para nosotros vigilantes de que cumpla la norma lifit.

En este en este momento tenemos cinco proyectos, que se están empezando a desarrollar. ¿A dónde creen que los voy a mandar? Tiene que ser en la zona del Coyoil hacia el este, pero entiéndeme, no voy a permitir que se vaya ese material para para Río Segundo, yo no puedo esperar que se vaya para otro para otro distinto, no puede ser Desamparados amparar, no puedo. Los proyectos de allá tiene que estar por el lado de Desamparados, proyectos de ley tiene que está por el este, es lógica. Es facilitar las cosas, y definitivamente no podemos de ninguna manera bloquear el desarrollo para la Alajuela.

¿Hay algunas preguntas sobre este tema?

En primer lugar, yo no puedo hacer modificaciones de solicitudes de trámites y no son conocidas por la comisión que existe en la municipalidad y a nosotros hemos enviado la solicitud a la comisión Especial que existe análisis de requisitos donde de alguna manera se está pretendiendo agilizar el trámite. Nosotros esperamos para el 2021. Esperamos que este 2020 se vaya pronto 2021 ya tengamos resuelto este problema, ya están solicitado los sitios de depósito, los trámites correspondientes ante SETENA, para que ellos también tengan las debilidades, nosotros no podemos incluir este requisito sin antes, no tiene que salir un proceso, un proceso administrativo que debe terminar en la publicación en Gaceta, nosotros no podemos cambiar las reglas de juegos del camino.

Nosotros estamos tratando de hacerlo en el momento en que nosotros conocemos, según anunció alguna incomodidad de algún, nosotros protegemos inmediatamente clausuramos, visitamos el incumplimiento y procedemos. Nosotros estamos en la mayor disposición y la colaboración de que todos nuestros expedientes están a disposición en nuestras oficinas para que usted revise sin ningún problema. No tenemos ningún problema, somos transparentes, a mí me solicitaron una información sobre un depósito, el viernes está haciendo que estaba causando muchas molestias en el distrito del compañero. Yo fui a verificar la situación, es muy incómodo que se estaba dando, pero mi respuesta fue muy práctica y sencilla. Este proyecto nos va a traer desarrollo, este proyecto va a generar fuentes de empleo, este proyecto no podemos detenerlo porque le falta la viabilidad ambiental del sitio, se está depositando. Nosotros esperamos que para el 2021 contar con ese requisito. Eso va a significar esperas, como sucedió Humberto, lo que sucedió en algún momento la SETENA nos estaba pidiendo una habilidad mental para todos los proyectos ambientales de la municipalidad. Nosotros pegamos el grito al cielo, eso significa para cada proyecto Humberto y compañeros, 60 dólares por proyecto que no estaban presupuestados. Nosotros nos movimos, corrimos, fuimos a usarla, ir a la Secretaría, nos reunimos con ellos, le explicamos, mire, por favor, nosotros no podemos a mes de noviembre pretender presentar 6 o 2 millones dos millones para poder cumplir con la viabilidad de los proyectos principales.

Toda actividad, todo proyecto que se desarrolló en su cantón, tiene que contar con viabilidades Ambiental sí o sí. Nosotros logramos que la Secretaría Técnica y Ambiental de este país se viera ante la petición que hizo Alajuela, porque ya venían 20 principales detrás con el mismo problema. Y ellos logramos, que las viabilidades Ambiental la de la municipalidad y nosotros estamos cumpliendo con este requisito la viabilidad ambiental de los proyectos. Vamos nosotros le damos seguimiento y control. No es que nosotros estamos haciendo de la vista gorda ni mucho menos, estamos atentos, pero entiéndalo para el 2021 lograremos nosotros resultaron, vamos. A vamos a compartir un ratito con la experiencia que tuvimos. El día de hoy, nosotros nos quedamos exclusivamente con ver finca terminada, como un relleno más, tratamos de que el trabajo se haga completo, y hemos encontrado, muchos sitios en Alajuela que se convirtieron en basurero.

El plantel municipal, encontramos un problema antes de depositar basura, que es que no recogemos basura, no hacemos el trabajo bien, no, no es eso, es que los alajuelenses nos acostumbramos a tirar cosas y basura por todo lado, y tenemos que estar atentos, vamos a convertir ese basurero en una jardinera, pero nosotros como. Los recursos son limitados. ¿Están ubicados en el lugar? Sí. Están ubicados en el lugar, logramos alianzas estratégicas, público, privado, logramos, con aporte de la ayuda de las empresas de transporte por la empresa, con la ayuda de la beneficiadora



Santa Eduviges y la municipalidad logramos rescatar ese sitio. No solamente recoge la basura, solamente cambiar la cobertura, no también la donación de los árboles y las plantas que está haciendo ver. Para convertirlo en una jardinera.

Y la resolución de la Contraloría de la República, donde le exige a las municipalidades de la gran área metropolitana y que están dentro de la Cuenca del Tárcoles que tenemos que hacer acciones para proteger y rescatar la Cuenca del Tárcoles. Así de fácil. Como si se tratara nada más, mira la cuenta del Tárcoles, ese es un problema centroamericano, el problema mundial, nosotros hemos venido trabajando con eso y también la resolución de la Contraloría, existe las municipalidades que recupere todas las áreas de protección de sus ríos, quebradas, nacientes, pesetas. Nosotros hemos venido haciendo levantamiento de cada 1 de los cauces de las cuentas, ya hicimos la Cuenca del Siquiaries, hicimos la cuenca de Ciruelas, vamos para la cuenta de Itiquís, vamos para la Cuenca del río Paraná, Cuenca el acabamos de finalizar el proyecto de la Cuenca del río poas, que limita con nosotros.

Si se trata de un precario, tiene que resolver para ubicar, nosotros venimos con esta labor, yo trabajamos la beneficiadora Santa Eduviges el transportista para tipo planea, mente, construcción, mantenimiento de parques, Gestión Vial.

Qué muchas áreas, muchas personas forman parte de este equipo de trabajo son alianzas que nosotros tenemos que provocarlas, eso significa que el COVID nos va a parar, no, no dispere del COVID, no nos va a parar, nosotros vamos a seguir esta labor y nosotros logramos, con especies seleccionadas como, Guijarro, pavón amarillo y rojo.

Donde nosotros estamos preocupados por restablecer, rescatar, recuperar la fauna, la flora local, Y estábamos, pretendemos que con esta alianza seguir nosotros trabajando en las cuencas de los ríos. Este trabajo se realizó y realmente fue un éxito total.

¿Cuál es el proyecto que nosotros queremos promover ?

Y aquí me tratan bien, nosotros trabajamos con educación, nosotros trabajamos con líderes locales, nosotros estamos con esta formación de 30 líderes por colegio, la primera etapa vamos a formar 300 jóvenes en el tema ambiental. En la segunda etapa vamos a formar otros 300 y teníamos y lo digo con dolor en mi corazón tenemos un experto, conoce nuestra oficina, que era el encargado trabajo con los niños, en las escuelas pero por el problema que servicio del COVID ellos tuvieron que salir, ya que la cooperación YAICA, y la idea de nosotros es capacitar a jóvenes de los colegios y convertirse en líderes para que estos líderes reproduzcan sus movimientos, cuántos de aquí para allá conmigo en el proceso hace 10 o 15 años, aquí hay compañeros que hace 15 años, aquí hay compañeros que trabajaron en este proceso y logramos grandes todas y ahora me preguntan compañeros, lo que pasó con la gente y hay muchos han fallecido. Y nos quisiéramos que ahora quedan por lo menos 300 primeros muchachos que van a ser líderes ambientales que vamos a seguir con nuestra antorcha, señores, yo les agradezco mucho y espero que queden satisfechos con mi presentación y mis.

### **Sr. Guillermo Chanto Araya**

De la primer parte hay una inquietud que he tenido desde hace muchos años y yo soy una de esas personas que han buscado para que reciba tierra. Funcionarios de la municipalidad y siempre negado por diferentes motivos en una parte de la que sigue criticado y se los he dicho. Es que ¿A veces lo que hacen es, hay un concepto,

una cosa desde positivo y otras cosas también muchas veces el problema es que hace unos rellenos para subir el valor a la propiedad, principalmente cuando están bajo el nivel de la carretera, pero cuál es el problema? ¿Que no se ve a futuro? Bueno, por un lado poniendo sobre la tierra vegetal, tierra arcillosa que por lo general este abajo, lo cual es un pecado ambiental. Y luego cuando esas propiedades, se desarrollen, a donde va a ir a terminar para esa tierra, porque muchas veces el barro de olla, la mayoría de las veces y cuando vengas desarrollado, tiene que sacar ese barro de olla, la tierra vegetal, más el barro de olla que está abajo para poder hacer una opción. Eso es parte de lo que yo siempre pecado que no es que los terrenos que solamente se eligen son para subir una plusvalía y muchas veces algunos terminan en casitas humildes, son los demás, pero ante un terremoto o estación seca muy prolongada, pues se va a gritarlo con un temporal.

Qué es incluya si no sí si no está incluido en algún lado, pues desde la comisión de ambiente, porque los que están ahí valorar verdad y de una u otra forma, manejar esa parte en la parte de la reforestación también hizo falta de agente el ICE.

**MOCIÓN DE FONDO:** A solicitud de Sr. Marvin Venegas Melendez, avalada por Lic. Leslye Bojorges León, Sr. Leonardo García Molina, MSc. Christopher Montero Jiménez, Sra. Cristina Blanco Brenes, Licda. Selma Alarcón Fonseca, Lic. Sócrates Rojas Hernández, Sr. Gleen Rojas Morales, Sr. Alvaro Arroyo, Sra. Raquel Villalobos Venegas, Sr. Luis Emilio Hernández León, **CONSIDERANDO QUE: 1.-** Que de conformidad con la Constitución Política, el artículo 28 de la Ley Orgánica del Ambiente y demás legislación ambiental vigente, las Municipalidades tienen la obligación de exigir el cumplimiento de las regulaciones ambientales en su territorio. 2 Que habiendo sido trasladado como denuncia ante el Tribunal Ambiental Administrativo por la Secretaria Técnica Nacional Ambiental con el Oficio SETENA - SG-0824-2020 del 08 de junio del 2020, el movimiento de tierra o relleno de tierra, cuyo permiso otorgado por el Subproceso de Gestión Ambiental bajo el Oficio N° MA-SGA-126-2020, en atención al trámite N° 6905-2020 del Sistema Integrado de Servicio al Cliente a nombre de Inversiones La Segua Tica S.A. cédula jurídica 3-101-074669 , en la propiedad matricula N° 317494=000 plano catastrado A 0408958=1997. Por no contar con la Viabilidad Licencia Ambiental emitida por Setena, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento General sobre los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental. Artículo 54, 3 o Que en el caso de los permisos para movimientos de tierra, rellenos de tierra, modalidad depósitos de tierra, rellenos para conformación de irregularidades topográficas del terreno, así como escombreras en el Cantón Central de Alajuela; al no solicitarse la Viabilidad (Licencia) Ambiental emitida por SETENA en el formulario utilizado por el Subproceso de Gestión Ambiental, denominado "AUTORIZACIÓN PARA DEPOSITO DE TIERRA FINCA RELLENO"; esta Municipalidad Violenta e incumple su obligación Constitucional de velar por la protección y conservación del ambiente y obviamente cumplir cabalmente lo dispuesto en el marco de legalidad ambiental. Pero además, permite e induce a que los solicitantes de estos permisos, también violenten y transgredan la Ley Orgánica Ambiental 7554 y su reglamentación al NO tener aparentemente que presentar la Viabilidad (Licencia) Ambiental para movimientos de tierra, rellenos o depósitos de tierra superiores a 200 m cúbicos, tal y como lo indica el Decreto Ejecutivo N° 33959-2007 correspondiente al Manual de Instrumentos Técnicos para la Evaluación de Impacto Ambiental "Procedimiento técnico y ambiental para los movimientos de tierras"

4o Que en virtud a que hoy 13 de agosto del año en curso, mediante la resolución 2004-2020-TAA. Expediente 87-20-03-TAA, el Tribunal Ambiental Administrativo, ha notificado al Señor Alcalde Municipal Humberto Gerardo Soto Herrera, informar a este

despacho, si consta en el archivo institucional permisos emitidos por la actividad de rellenos sanitarios, escombreras o depósitos de tierra a favor del Señor Juan Arguedas Ugalde, cédula de identidad N° 1-425-845, o bien, a favor de INVERSIONES LA SEGUA TICA. S.A. Cédula jurídica 3-101-74669, en caso afirmativo, remitir copia certificada del documento, lo cual deberá de cumplir en el plazo de DIEZ DIAS NATURALES, contados a partir del primer día hábil siguiente de notificada la presente notificación. **MOCIONAMOS: 1.-** Para que con base a los considerandos expuestos que sustentan esta Moción, este Honorable Concejo Municipal, solicite muy respetuosamente a la Administración Municipal en la persona de nuestro muy distinguido Alcalde Señor Humberto Gerardo Soto Herrera, disponer que, a partir del presente acuerdo. Se abra una investigación para determinar si en el otorgamiento de estos permisos para rellenos sanitarios, escombreras o depósitos de tierra en el Cantón Central de Alajuela y muy específicamente en el que nos ocupa, emitidos por el S subproceso de Gestión Ambiental, ha existido negligencia, si han existido irregularidades de orden técnico, legal y ambiental, si ha sido violentada nuestra legislación ambiental y si se ha expuesto a este municipio al incumplir con las mismas, se investigue y se determine si ha habido incumplimiento de deberes por parte de este Subproceso de Gestión Ambiental y de ser así se proceda conforme en derecho corresponde. Sentando las responsabilidades del caso a quienes hayan incumplido con sus obligaciones y con ello hayan permitido que terceras personas se vean hoy afectadas por no exigírseles cumplir con las normativas ambientales vigentes, además de las afectaciones ocasionadas a nuestras comunidades. Del 2016 a la fecha y en todo el Cantón Central de Alajuela. **Cc:** Concejo de Distrito Cantón Central de Alajuela, Sr. Denis Espinoza Rojas Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.

**SE RESUELVE TRASLADAR LA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS Y A LA COMISIÓN DE AMBIENTAL PARA QUE EMITA CRITERIO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SEGUNDA MOCIÓN: POR ALTERACIÓN Y FONDO Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ONCE VOTOS SE CONOCER:** A solicitud de Sr. Marvin Venegas Melendez, avalada por Lic. Leslye Bojorges León, Sr. Leonardo García Molina, MSc. Christopher Montero Jiménez, Sra. Cristina Blanco Brenes, Licda. Selma Alarcón Fonseca, Lic. Sócrates Rojas Hernández, Sr. Gleen Rojas Morales, Sr. Alvaro Arroyo, Sra. Raquel Villalobos Venegas, Sr. Luis Emilio Hernández León, **CONSIDERANDO QUE:** De conformidad con la Constitución Política, el artículo 28 de la Ley Orgánica del Ambiente y demás legislación ambiental vigente, las Municipalidades tienen la obligación de exigir el cumplimiento de las regulaciones ambientales en su territorio. **2.-** Que en el caso de los permisos para movimientos de tierra, rellenos de tierra, modalidad depósitos de tierra, rellenos para conformación de irregularidades topográficas del terreno, así como escombreras en el Cantón Central de Alajuela; al no solicitarse la Viabilidad (Licencia) Ambiental emitida por SETENA en el formulario utilizado por el Subproceso de Gestión Ambiental, denominado "AUTORIZACIÓN PARA DEPOSITO DE TIERRA FINCA RELLENO", esta Municipalidad Violenta e incumple su obligación Constitucional de velar por la protección y conservación del ambiente y obviamente cumplir cabalmente lo dispuesto en el marco de legalidad ambiental. Pero además, permite e induce a que los solicitantes de estos permisos, también violenten y transgredan la Ley Orgánica Ambiental 7554 y su reglamentación al NO tener aparentemente que presentar la Viabilidad (Licencia) Ambiental para movimientos de tierra, rellenos o depósitos de tierra superiores a 200 m cúbicos, tal y como lo indica el Decreto Ejecutivo N° 33959-2007 correspondiente al Manual de

Instrumentos Técnicos para la Evaluación de Impacto Ambiental "Procedimiento técnico y ambiental para los movimientos de tierras." **MOCIONAMOS: 1.-** Para que con base a los considerandos expuestos que sustentan esta Moción, este Honorable Concejo Municipal, solicite muy respetuosamente a la Administración Municipal en la persona de nuestro muy distinguido Alcalde Señor Humberto Gerardo Soto Herrera, disponer que, a partir del presente acuerdo sea incluido en el formulario utilizado por el Subproceso de Gestión Ambiental, denominado AUTORIZACIÓN PARA DEPOSITO DE TIERRA FINCA RELLENO; como requisito indispensable la presentación de la Viabilidad (Licencia) Ambiental emitida por SETENA, para la tramitación y otorgamiento de los permisos para movimientos de tierra, rellenos de tierra, modalidad depósitos de tierra, rellenos para conformación de irregularidades topográficas del terreno, así como escombreras en el Cantón Central de Alajuela tal y como lo indica el Decreto Ejecutivo N° 33959-2007 "Manual de Instrumentos Técnicos para la Evaluación de Impacto Ambiental "Procedimiento técnico y ambiental para los movimientos de tierras", o en su defecto, sea presentado el criterio técnico de la Secretaria Técnica Nacional Ambiental acerca de que, el trámite del cual se trate ante la Municipalidad de Alajuela, no se requiere dicha Viabilidad Ambiental.

2o Se envíe este acuerdo a las Comisiones Permanentes de Asuntos Jurídicos y de Ambiente, para que se evalúe se regule y se reglamente el otorgamiento de estos permisos para movimientos de tierra, rellenos de tierra, modalidad depósitos de tierra, rellenos para conformación de irregularidades topográficas del terreno, así como escombreras en el Cantón Central de Alajuela. Acuerdo Firme. **Cc:** Concejos de Distritos Cantón Central de Alajuela, Señor Denis Espinoza Rojas Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Alajuela.

**SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SI DICTAMEN. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Se recibe en audiencia al Arq. Edwin Bustos, Coordinador Planificación Urbana

#### **ARQ. EDWIN BUSTOS, FUNCIONARIO MUNICIPAL**

Muchísimas gracias por la oportunidad de estar acá, pero más que todo vale. Gracias a Dios por darnos a todas las oportunidades de estar esta noche todos reunidos.

Sí, si bien es cierto esa imagen a veces es un reflejo de nuestra realidad, aún así, ni siquiera nosotros estamos ahí, porque ahí está hablando todavía que existían aparatitos para poner monedas, nosotros, ni siquiera estamos en ese nivel, nosotros estamos en un nivel de papel. En donde las boletas se pierden donde la boleta no funciona. La raya en la borran la hacen con lápiz muchas veces para entonces. Tenemos grandes problemas en ese entonces, todavía el problema no es muchísimo más serio que lo que el muchacho del vídeo les sucede.

Es uno de los problemas que nosotros tenemos más serios y es lo que hemos tenido nosotros en planificación urbana, investigando mucho y dándole un poco de cabeza en el tema de Movilidad Urbana y empezará a ver cómo nos empezamos a mover. El 41.2% de la de los vehículos que ingresan al casco central no tienen la más mínima intención de ingresar el casco central.

Y eso no lo reveló un estudio origen destino que realizamos en el año 2012. Estamos hablando ya hace rato y ni siquiera las personas querían ingresar, necesitaba otras vías para ingresar y ahí poco a poco hemos ido generando algunos cambios, por ejemplo, cuando llegó City Mall, se crearon los pasos a desnivel, se creó casa proveedora Philip, se hicieron aperturas en algunos puentes que se crearon, que se construyeron que estaban sin hacerse o muy obsoleta o extremadamente pequeño. Tenemos 2000 vehículos estacionados, más de 2000 vehículos estacionados en la ciudad de Alajuela, desplazamiento del transporte público es totalmente ineficiente, no tiene priorización, tenemos grandes problemas con el Consejo de transporte público en el manejo de concesiones de los sistemas de transporte.

Los sistemas de movilidad sostenible son muy limitados, inexistentes, no tenemos incluidas, no hay forma de montarse un sistema de brp que nos movilicen más rápido. A mayor cantidad de personas y las ciudades evidentemente han sido diseñadas únicamente para el paso vehicular, lo cual nos ha generado grandes problemas y complicaciones. En el 2018 hicimos un estudio sobre estacionamientos. Para ver cuántos vehículos estaban estacionados y efectivamente teníamos más de 2000 vehículos estacionados, realmente se agarráramos todo el casco central de la ciudad de calle ancha hacia adentro y dotáramos todas las cuadras de espacio para parquear, se olvidándonos de espacios para la separación hidrantes, olvidándonos de retirarnos de esquinas, olvidándonos de que no podemos obstaculizar garajes, podríamos tener 1524 vehículos estacionados. Y tenemos 2000 más de 2000, tenemos 2700 vehículos en esa fecha hicimos el estudio, sea realmente la ciudad, tenemos colapsada, no tenemos como darle capacidad de estacionamiento a la cantidad de personas está llegando. ¿A la ciudad, pero cuál es el problema? Porque no estaba generando el estudio origen destino, nos dijo también que el casi un 25% de la población o de los vehículos que estaban estacionados en el lugar es porque simplemente vienen a estar del dormitorio a la ciudad, eso quiere decir que yo llego para que un médico a las 7:00 de la mañana y salgo con mi vehículo a las 4:30 o 5 de la tarde y me desplazo a mi casa, entonces el vehículo estacionado todo el día. Y eso es parte de lo que nos trae también acá, que empieza a funcionar como una de las medidas también para generar reactivación económica. Es que un vehículo estacionado no genera comercio, no genera ningún tipo de actividad comercial. Más si un vehículo llega, tiene su espacio para loca e ubicarse, las personas se baja compra y se vuelve a montar generar una dinámica comercial en toda en toda la ciudad. Si tenemos un montón de vehículos dormidos en la ciudad, yo que llegó Alajuela a comprar algo, nunca encuentro un espacio de estacionamiento.

Esto es lo que realmente está sucediendo ahorita en el mundo. “Las ciudades son ecosistemas complejos donde viven cada vez más personas, los sensores dotan a la ciudad de una nueva inteligencia que coordina e interconecta todos los elementos de una forma más eficiente, proporcionando información a tiempo real. Los sensores nos pueden ser de gran ayuda a la hora de gestionar más racionalmente los recursos y mejorar la vida en la ciudad, los sensores pueden recoger información de varios tipos y proporcionar soluciones a los usuarios o a los gestores de la ciudad. Desde la densidad del tráfico en las vías de la ciudad hasta localizar plazas de aparcamiento libres en las proximidades de nuestro hogar.”

“Los sensores tienen efectos positivos a nivel ambiental, económico y social. Problemas como la gestión de recogida de residuos urbanos, consumo excesivo de agua en el riego o el consumo innecesario de electricidad del alumbrado público pueden solucionarse con sensores inteligentes. El conocimiento en tiempo real de estas condiciones consigue un ahorro de energía y agua, una reducción de las

emisiones de CO dos y una mejora del cascarón solo tienen bienestar de los vecinos. Para conseguir todas las ventajas que proporcionan los sensores se necesita una plataforma tecnológica que, recoja la información en tiempo real, la transporte desde los espacios urbanos hasta los sistemas de información, la almacenen, procesen, publique de manera inmediata a través de esta plataforma horizontal.”

Son ciudades inteligentes, diferentes sistemas de sensores que miden desde la contaminación, gestión de residuos sólidos. ¿Cuánto produce un el tema de medidores de parqueos donde hay mayor congestión viales? Entonces. Para que un sistema empiece a funcionar, como decían no solamente llegar y decir, vamos a poner un sistema porque o sino que tenemos que ir pensando un poco más allá, necesitamos ir implementando esas gran nube, en donde la información se va a empezar a subir, se ha empezado a registrar, vamos a poder tener datos sensibles. Eso es lo que nosotros estamos buscando como ciudad, estamos buscando que Alajuela empiece a transformarse, ir migrando a ser una ciudad smart, una ciudad inteligente donde tengamos un montón de información que nos permita ir tomando grandes decisiones para poder tomar las decisiones hacia donde manejar el tránsito como manejarlo como reubicarlo los grandes problemas que hemos tenido siempre en la ciudad es que todo el mundo se estaciona donde quieren. La capacidad física de la municipalidad para poder controlar cada uno de los espacios de estacionamiento es literalmente imposible cuando todo el mundo va a querer parquear en donde queda entonces necesitamos agarrarnos de lo que es la tecnología para poder lograr. Y eso es precisamente lo que estamos planeando en la primera etapa, lo que planeamos es generar las horas de estacionamiento smart. Que son mediante un software para usuario final, un software que es una integración de todos los sistemas de parquímetros, una solución de conectividad, equipamiento de sensores infrarrojos, equipamientos de radiofrecuencia y sistemas de reportes para que no generen tajos y data necesaria para poder tomar decisiones. Solamente el tema del software para usuario final va a ser necesitado para poder tener un sistema centralizado de toda la administración de la información. Aplicaciones móviles para que cada uno de nosotros en nuestros celulares, ver dónde está la plaza que necesitamos ubicarnos a donde queremos ir a patearnos. ¿Poder hacer las compras del tiempo que vamos a estar y hasta el mismo sistema nos da la posibilidad de saber si nuestro vehículo aún continúa y por qué? Porque si el vehículo se mueve existen sistemas de sensores que van a decir que su vehículo se está moviendo. Y si evidentemente no es usted, usted va a saber que hay un problema con su vehículo, vamos a poder entrar en cualquier lugar y se puede dotar diferentes locales comerciales pueden tener acceso a la plataforma, hacer el pago, lo podemos hacer nosotros mismos y eliminamos un montón de factores externos que ponen en riesgo no solamente la recaudación sino hasta la misma seguridad de nosotros.

Los sistemas funcionan, son sencillos, son placas que se instalan en la carpeta asfáltica, una profundidad anti vandálica realmente no son removibles. Y genera una radiofrecuencia y una señal infrarroja a diferentes dispositivos que están puestos cierta distancia en donde detectan que existe un vehículo que está ocupando un lugar y da un tiempo estimado para realizar el pago. Si el tiempo estimado de realizar el pago no se realiza, el inmediatamente envía una alerta diciendo que no existe un pago y manda a cada uno de los oficiales que andan en la zona. Que hay una multa que confeccionar entonces el oficial no anda recorriendo 300 metros para encontrarse uno, sino que va directamente al punto donde no se está pagando. Entonces el tiempo de recaudación, el tiempo de inspección se reducen enormemente.

Esto es parte de la planificación o la estructura que tiene básica del ordenamiento que tiene que ir surgiendo una escuela, hay una serie de calles que definitivamente tienen que convertirse en conectores vehicular, es para que las personas puedan transitar para que precisamente eso que decía el estudio que yo no necesitaba llegar a la ciudad de Alajuela, centro de la ciudad, pueda desplazarme por otros por otras rutas. Entonces además de que deberíamos de ir creando algunos anillos en donde algunos puntos que ya han sido identificados, que ya estamos trabajando en eso. Para ir tomando otras rutas, pero que también nos permitan cruzar las ciudades.

Sí tengo una serie de espacios que son disponibles para poder hacer uso de sus horas de estacionamiento. Específicamente se hicieron análisis de todas las dimensiones de las calzadas y hay puntos en donde las calzadas podrían tener por su característica podrían tener estacionamiento a ambos lados o únicamente estacionamiento, un lado o algunos lugares donde definitivamente no se puede dar la posibilidad de estacionamientos y siempre cuando. Vamos a tener siempre un uso de conectores porque los conectores nos van a permitir movernos siempre de un lado dentro del análisis.

Se pudieron hacer una estimación ajustada de la cantidad de estacionamientos que podríamos así podríamos tener 1295 estacionamientos, no son los 2700 vehículos que ocupamos en la ciudad. Pero actualmente tenemos solamente 700 vehículos controlados. Por inspectores es la capacidad que nosotros tenemos de inspección 700 vehículos, cuando podríamos tener 1200 vehículos controlados de una forma tecnológica. Eso sí. Hay que tomar en cuenta que toda la inversión económica de estas va a ser muy alta si se hace si la municipalidad entra a creer que podría comprar todo un sistema o todo un software para decir nos vamos a dejar nosotros el software, lo vamos a administrar. Porque realmente los software tienen su periodo de vencimiento, los sistemas caducan el mantenimiento tiene que ser veinticuatro siete.

Y necesitamos que sea un proyecto que la municipalidad no debe de invertir. Entonces podemos tener una contratación para un proyecto y que no hagamos ningún tipo de inversión económica, pero que así podamos tomar términos de referencia que sean financieros, contables e informáticos y técnicos que le brinden la seguridad de la municipalidad de recibir no solamente lo que se recauda normalmente, si no más de lo que se cauda normalmente y aún así tener un sistema de primer mundo. Todas las plataformas es necesaria para el inicio de operación del proyecto. No debería ser más de cinco meses el proceso de que una empresa puede hacer la contratación y hacer la implementación de todo el sistema, porque sino simplemente el sistema, el proceso nuestro. De confiabilidad a los ciudadanos se nos empieza a caer, entonces debemos de procurar eso, se debe comprar con un centro completo de monitoreo, de seguimiento de las plazas de estacionamiento, lo cual nosotros no podríamos tener la capacidad que tendríamos que también ingresa a crear un centro de monitoreo, a meter más personal para hacer un control que perfectamente otra empresa lo pude hacer. Al ser otra empresa, qué es lo que pasa que nos aseguramos, aquí hay un control constante de eso, porque, hay un rubro económico que evidentemente la empresa va asumir o a querer adquirirlo. Garantizar anualmente un promedio de ingreso económico principal superior a lo que se está dando y con un índice de crecimiento de expansión. Además, podemos también a la vez solicitar dentro de un proceso de contratación. No solamente es dotar el equipo para la plaza de estacionamiento si no hacen toda la demarcación de la señalización frontal de todas las vías en donde está, porque no solamente vamos a tener el sistema parqueo, sino que tenemos que tener la plaza de marcada numerada y además el espacio por donde

se vaya a circular. Esos son esquemas de los diseños que se han venido haciendo, que se han hecho los ejercicios para hacer las estimaciones de cálculos de la cantidad de plazas que podríamos obtener.

Para días con superiores a 680 o inferiores de los 80 son 6 metros. Cuáles son las características que tiene quedar y que la empresa que se contrate, aunque se utilicen, vaya a tener que cumplir con las normas que nosotros estamos dando. Sea, nosotros vamos a marcar el partido y le vamos a decir, necesitamos que mínimo el ingreso a nuestro va a ser esto, ahora sí vamos a abrir un concurso de licitación, a ver cuál empresa nos brinda la mejor característica técnica y económica para la municipal.

Es brindar que el sistema que se contrate pueda contar con un mantenimiento, premio falla detectada en sensores, fallan comunicaciones, fallan software, validación en sitios de dispositivo, reposición del dispositivo en donde ya nosotros tenemos que pensar en cuál es el tiempo de respuesta que nos tiene quedar para solucionar el problema que esté dándose natural.

¿En qué estamos?

Pues estamos analizando y viendo las cosas que realmente nos están pasando como lo don Humberto tenemos pérdidas considerables, no es posible en un periodo de prácticamente 8 años. El ingreso más alto que tenemos en el tema de parquímetros son solamente 354 millones de colones. Plano totalmente. ¿En 4 años, en 350 millones de colones cuanto se devalúa la moneda, cuánto ha cambiado de la situación fiscal y financiera del país en 8 años?

Y no tenemos mayores ingresos, si nos vemos las tablas, ahí está un poco pequeñas, pero si hacemos los análisis que nos dio don Fernando Zamora, quién es el director de Hacienda, dice que todos los años realmente la suma de dinero que la municipalidad recauda por ese rubro, exactamente lo mismo. Es exactamente lo mismo o estamos haciendo una menor recaudación, una menor inspección, o algo está pasando porque realmente la economía está cambiando el valor de los tiquetes subieron, se deshicieron una adecuación del valor. Y tenemos recaudaciones similares. Si pudieras hacer tú por medio de una empresa, podríamos mediante un flujo de 8 años, podríamos tener en el primer año una recaudación de 406 millones de colones en el octavo año podríamos llegar a 4312 millones de colones. De recaudación, estamos hablando de que es modernizar. No solamente porque la ciudad sea moderna, sino porque también nos hace más ágiles en brindar el servicio que nos están pidiendo a la ciudadanía. El poder tener un sistema de parqueados inteligentes, lo que nos permite generar una dinámica comercial en la ciudad, no es pensar el que el monto presupuestario para nosotros preside significativo para la municipalidad, pero para municipalidad lo más importante tiene que ser la dinámica comercial del casco central.

Y eso es lo que ha estos momentos como ciudad y en la época que estamos pasando precisamente pandemia, son de las cosas que nosotros necesitamos para ir generando reactivación económica.

Qué estamos esperando elaborando términos de referencias claros, técnicos o en la en el departamento financiero lo tenemos que empezar a desarrollar y al final para saber cuáles son las características que necesitamos óptimas las partes técnicas ya tenemos una gran cantidad de términos de referencias que son necesarias para que



nos brinden el sistema que nosotros necesitamos. ¿Y la parte legal también la necesitamos para que respalde siempre a la municipalidad dentro de una excelente contratación, qué es lo que presentamos? Lo que tenemos es poder abrir una licitación solamente en un en un solo, en un solo sentido.

Durante algunos tiempos hemos visto como una contratación, la podemos hacer, tal vez muy sencilla por convenio, pero si nos metemos en un convenio nos limitamos simplemente en un tema, pasan en el limitamos a 2 o 3 empresas. Conocidas en Costa Rica, Hay millones de empresas nacionales e internacionales que hacen eso. Que lo saben hacer y podemos tener de lo mejor de lo mejor. Eso es lo que yo ¿Realmente pienso, podemos llevar Alajuela a concluir la a construirla en una Smart City? Gracias.

#### **LIC. LESLYE BOJORGES LEÓN.**

Vamos a hacer historia, De verdad cosas muy buenas, yo conocí a don Bustos en el año 2016, cuando vino a exponer el, ¿Historial en el cantón central de Alajuela y, a partir de ese día, le tomé una gran admiración, un gran respeto, lo conocía personalmente, verdad? Habíamos tenido amistad, pero no sabía la calidad profesional que era si nosotros hacemos estas cosas, nosotros pasamos a la historia. ¿Porque son cosas que no tienen otras ciudades en el mundo, verdad? Así que pues súper orgulloso, yo quisiera que le demos un fuerte aplauso a oír, porque de verdad que es un funcionario ejemplar, fuerte, el aplauso, porque es un funcionario que tiene el respeto y la admiración de este Concejo Municipal.

#### **LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS**

Está presente en el cambio, que estamos dando radical como Concejo Municipal nos costó al principio ubicar, no pero cuando hablamos de Generalidad antes de lo personal de lo propio es cuando empezamos a entender que el canto de Alajuela ocupa gente pensante y con una apertura, real para poder decirle al mundo que lo que le decimos, bienvenido. Yo quisiera solamente para porque va a haber una propuesta, yo la firmé, pero sí me gustaría que tomáramos en consideración.

¿Le agradezco mucho su exposición, yo no soy admiradora de algunas municipalidades, pero sobre todo este tema no tiene ingrese y me encanta cuando no haya y en la app y todo se resuelve rápido, verdad? El sí, me gustaría decir que tomamos en consideración que va a pasar con los números parquímetros actuales, que hay nombrados en este momento, es importante que ellos, tengo una regulación regulaciones específicas que cambie el tema, verdad que incluso yo le hablaba y alcalde de profesionalizar a todos los que tengan que ver con seguridad, la municipalidad y que sean un todo y que todos tengan las mismas competencias. Además de eso, me gustaría saber si podemos trabajar, bueno, yo no, porque no pertenezco a la comisión de jurídicos, yo soy abogada, pero. Verdad, señor presidente, no me considero apta, entonces no pertenece a la comisión de jurídicos, pero me parece que debe haber un reglamento y es importante que lo trabajemos de nada, pero me parece también que podrían tomar en consideración en esa licitación, en consideración un marchamo, porque usted habla de vehículos dormidos y tiene toda la razón, pero son necesidades de algunos Alajuelense. Podríamos pensar

en la licitación en el tema de tener un como un marchamo mensual o trimestral o anual yo no puedo pagar para que todas esas pagado el servicio, digamos, me gustaría que tomara nota la señora secretaria de mis palabras. Para que se le se le entreguen a usted las observaciones. Además de eso, y como última cosa, me encantaría que la licitación se levanta la empresa fibra óptica propia.

Que no tenga que ver con el ICE ni como otros servicios que sea una fibra óptica propia, porque es lo menos que ocupa un servicio de lujo. Sea cual fuere, la empresa tiene que ser algo que nos de a los alajuelenses y a las personas que nos visite el cantón calidad.

## **R/ ARQ. EDWIN BUSTOS**

Evidentemente no se va un sistema, eso no va a obviar el que existan parquimetrías se necesita parquimetrías porque es el que llega y hace la confección del parte en el vehículo tiene que dejar el parte, verdad? Porque por ley tiene que existir ese parte, eh, que sí, nosotros lo que podríamos poner siempre es que en la empresa. ¿Deba de velar también porque hay un eficiente recaudación por qué? Porque parte de la recaudación y lo que una empresa pueda participar y eso es una asociación público privada en donde la municipalidad ganara un porcentaje del costo del tiquete y además un porcentaje del costo de la infracción, entonces para ellos también es valioso, obviamente el tema de infracción, entonces si nosotros como municipalidad lo que tenemos vamos a tener solamente son 9 inspectores y si su recaudación va a ser baja, nos va a afectar también a nosotros, entonces la idea es dentro de las variables que ellos tengan que suministrar también equipo. Verdad y además tiene que suministrar el equipo técnico que va a utilizar los inspectores nuestros porque ellos van a tener que tener su equipo para poder tener información del lugar a donde tienen que llegar a confeccionar el parte, no es el parte, no es que van a entrar en desigualdad duros con nosotros, al final va a ser que funcionar como un solo equipo, si podemos poner en otros lugares, también existen que la misma empresa tiene que dotar de vehículos eléctricos más pequeños para poder que estos inspectores hagan movilización muchísimo más rápida de un lugar al otro y poder llegar a confeccionar el parte, son como como esas cosas lo otro con respecto al tema jurídico, pues sí, evidentemente es la parte en la que estamos, estamos elaborando, ya hemos elaborado prácticamente que un 80% de todas las especificaciones técnicas de lo que debería de tener el sistema, pero también tenemos que tener todo el respaldo de la parte jurídica y estaríamos trabajando en el departamento jurídico nuestro. Parece a partir del tercer preguntan óptica fibra optica. ¿A fibra óptica? Sí, evidentemente. ¿Y el marchado? El marchamo si hay diferentes sistemas, me preocupa un poco el tema de marchamos porque fue uno de los problemas que actualmente tenemos en el mercado municipal. Él, con un momento el Concejo Municipal aprobó unos marchamos que se vendían y hay personas que tienen marchamos en donde no se paga el parque porque ya tienen un marchamo pago de forma anual hasta la última información que yo tenía sobre ese tema era eso, entonces eso sí nos generan problemas, porque precisamente necesitamos una dinámica de mover, recuerden también que las municipalidades no están obligadas en dotar de espacio público, es un servicio que damos a la ciudad para generar una dinámica comercial. Pero no es obligación nuestra obligación si es de los locales comerciales, de dotar de su espacio de estacionamiento y evidentemente tenemos un gran problema. Cuando yo soy dueño de la tienda y tengo mi vehículo para que al frente de mi de mi local. ¿Entonces tengo una limitación porque estoy ocupando un espacio que puede ser utilizado para personas que más bien vengán a comprar

por ahí, entonces eso es lo que nosotros tenemos que empezar a buscar esa, esa dinamización se pueden dar? Sí, claro que suena no comerciales.

**MOCIÓN DE FONDO:** Moción a solicitud de Lic. Humberto Soto Herrera, avalada por Lic. Leslye Bojorges León, Licda. Ana Patricia Guillen Campos, Sra. Mercedes Gutierrez Carvajal, Licda. Cecilia Eduarte Segura, Sr. Gleen Rojas Morales, Licda. Marcela Guzmán, Sr. Randall Barquero Piedra, Sr. German Vinicio Aguilar Solano, MSc. Alonso Castillo Blandino, Sr. Guillermo Chanto Araya, **CONSIDERANDO QUE:**

**1.-** El cantón de Alajuela durante años ha contado con un retraso en el ordenamiento cual de la ciudad el cual ha generado una variación en la dinámica de la vialidad del casco central, provocando grandes congestionamientos.

**2.-** Las ciudades actuales a nivel mundial son grandes a tractores de personas y generan una concentración vehicular que intensifica su actividad en zonas altamente comerciales, lo que provoca una pérdida del espacio disponible para estacionamiento en la ciudad.

**3.-** Nuestro cantón aun cuando ha realizado estudios e implementado medidas paliativas, estas no han logrado mitigar la problemática de la ciudad.

**4.-** Dentro de los estudios realizados por el municipio se encuentran los de Origen-Destino, mismos que han determinado un alto porcentaje de vehículos que permanecen en la ciudad, no solo con un fin comercial, si no que su emplazamiento es por motivos laborales o personales, situación que no dinamiza la actividad comercial de la ciudad.

**5.-** En los nuevos tiempos en donde la ciudad debe de buscar potenciar la actividad comercial, es necesario generar disparadores del comercio entre estos se encuentran el lograr la rotación de los espacios de estacionamiento de la ciudad.

**6.-** Los actuales sistemas de control de estacionamientos de la ciudad muestran claras deficiencias en recaudación y en control vial, además de un retraso a nivel tecnológico con sistemas arcaicos y desfasados en el tiempo. **SE PROPONE QUE:**

**1.-** Este Concejo Municipal respalde las medidas de implementación de estacionamiento que la Administración plantea, las cuales buscan generar un cambio tecnológico en la dinámica vial de la ciudad y solucionar la problemática de vehículos estacionados de forma irregular y desordenada en la ciudad.

**2.-** Que la Administración enfoque sus esfuerzos en generar medidas que provoquen una ciudad tecnológica, inteligente y eficiente desde el punto de vista vial.

**3.-** Que este Concejo Municipal respalde a la Administración en gestionar un proceso de licitación pública por Administración de servicios en donde puedan participar todas aquellas empresas públicas, privadas, nacionales o internaciones que cuenten con la experticia necesaria y que brinden los mejores réditos para llevar a la ciudad de Alajuela a contar con un sistema de estacionamientos inteligentes, que mejoren y regulen la dinámica vial de la ciudad y nos coloquen en el mapa de ciudades del mundo actualizadas en la era tecnológica. **4.-** Que la empresa oferente equipare el proyecto con el de Video Vigilancia. **Cc:** Proceso de Planeamiento y Construcción de Infraestructura y el Subproceso de Planificación.

**SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**MSc. ALONSO CASTILLO BLANDINO**

Vamos hablar con el Alcalde de Heredia que es amigo, preguntémosle qué está haciendo y qué hecho y les está funcionando bien, hay que hacer a veces making y agarrar, porque a veces no hay que pagar tanto. Y me voy a dar ejemplos de San

José que fue el que usaron, medio millón de dólares que fue que le pagaron a la empresa que tiene la administración de los parquímetros de San José por un meta de cálculos mal hechos a la hora de sacar el cartel, se generó una expectativa de más y hubo que pagarle medio millón de dólares y el otro tema me cuentan mis amigos de San José que por cada parquímetro que se hace recibe más dinero que el municipio. Nosotros tenemos el negocio, el parquímetro está ahí. Entonces íbamos a ver a poner el negocio, aunque no me vengas a decir que ellos ponen la tecnología, la tecnología la tiene todo el mundo como ustedes señalaron bien, no puede ser jamás el porcentaje mayor para la empresa que pronunció. Es un tema que quiero que ustedes son los parámetros que toman notas porque pasan y han pasado y experiencias en otros municipios. Y el otro tema que quiero también dejar claro y que en eso sí voy a hacer bastante incisivo, es que el marchamo mensual es necesario identificarlos porque, porque hay personas que tienen que por su dinámica de vida, porque al cargo en la calle doña Patricia lo señaló antes. No tienen un parqueo o en la casa. Si no tiene espacio donde hacerlo, entonces yo sé que el municipio está obligado a darles, un parqueo deuda, pero siempre estamos obligados a darle, a los ciudadanos de Alajuela la accesibilidad, tales comunidad, comunidad y de las posibilidades de tener las garantías mínimas para poder tener un vehículo donde transportarse y si un ciudadano está dispuesto a pagar una tarifa mensual. Tiene derecho a pagarlo y pienso también los dueños de negocios y pienso también las personas que desarrollan actividades comerciales en la ciudad. Son porque no pueden permitir las pagaron un derecho y también me vengo al recuerdo de San José una vez andaba buscando para que no se me puso un parquímetro, paguen más en el partimiento que en el parqueo, ni el parqueo, tengo una póliza que me cubre si me chocan con una póliza anti robo que me cubre, en la vía pública la municipalidad no se ase responsable de eso, por más seguridad que le ponen todos, también la tarifa tiene que ser significativamente menor a la de un parqueo de estacionamiento, que es cómo se calcula el costo de las boletas. Y así está en el reglamento, entonces son dos temas que ustedes tienen que valorar muy bien, o sea, cuál va a ser el costo y cuanto nos vamos a ganar, porque si no, no hay negocio.

### **MSc. CRISTOPHER MONTERO JIMÉNEZ**

Buenas noches, primero que nada felicitarlos, nuevamente por traer este tipo de iniciativas, al concejo, demuestra, está preparado y estabilización, está comprometida completamente para modernizar la ciudad, es el primero, el paso que creo yo para convertir o desarrollar un plan integral para hacer una ciudad inteligente, para hoy en día hablamos del internet de las cosas en todos los, de todos los ámbitos educativos y demás, y creo que Alajuela este puede ser pionera, ponen en práctica y nosotros con este proyecto, sino con muchísimos proyectos más famoso de siempre o el tema de, ¿Por ejemplo, la recolección de basura y demás, a eso me llevo algo que lo dijo Doña Selma que expresó ahora, por ejemplo, y quiero que consten en acta el tema de que nosotros en esa licitación debemos garantizar la interoperabilidad, perdón de los sistemas y los dispositivos que vamos, a licitar, los que se van a licitar, por qué? Porque hay que tener un gran cuidado al casarnos con nosotros, con alguna empresa o alguna marca, no necesariamente por empresas con una marca de dispositivos, porque muchas veces pueden ser marcas. La suficiencia no permiten que otra empresa venga, con dispositivos empresas más cómodos con el tiempo se desarrolló verdad y ya nos amarra completamente y eso tenemos muchísimo los costos y terminamos tal vez tengo una gran idea por qué verdad lo felicito, es una muy, muy buen proyecto, verdad, podríamos en unos años alentando

una decisión que si no prevemos de ahora puede llevar a Alajuela a otro nivel de ciudad.

El segundo punto que tiene que tener tocar es el tema del uso de datos, si bien estamos en una delantera, verdad, todo lo que es el análisis de datos y demás es muy pronto, a mí me preocupa que una empresa esté afuera, recolecte los datos, verdad? Entonces yo creo que en ese convenio que se va a hacer obviamente ellos van a encantar los datos, debería hacer este aparte de tener temas de confidencialidad, debe hacer la municipalidad la Alajuela que administre. no necesariamente el equipo, ahora entiendo todo el punto tuyo, pero si esa información que para una información, por ejemplo un comercial, tengo que vender publicidad, esta guía una mina de oro para que estaríamos regalando. Y que para ellos ver ahí lo explotarán y comercialmente sería este muy productivo, es mi intervención y muchísimas gracias.

### **SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

Lic. Leslye Rubén Bojorges León  
**Presidente**

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado  
**Secretaria del Concejo a.i.**  
**Coordinadora Subproceso**